DPTO. DE LICITACIONES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 980

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°27/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN)"-PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 340.808.-

Asunción, 02 de NOVIEMBRE del 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°27/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN)"-PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 340.808., donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°27/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION(INAN)"-PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 340.808., conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 27 de Junio del 2018, consta la lista de participantes como sigue: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIKO PARAGUAY S.A., EXIMPAR S.R.L, ABASTECIMIENTO PARAGUAY S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones., Lic. Liza Duarte Houdin, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones., Lic. José Pérez, representante del Instituto de Alimentación y Nutrición (INAN) –MSPYBS., Q. A. Esperanza Chávez, representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) –MSPYBS., Q. A. Nilda Galarza, representante Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) –MSPYBS., Tca. Natalia Ortiz, representante Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) –MSPYBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de Septiembre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., EXIMPAR S.R.L.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

...///

CR/AV

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 280

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº27/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN)"-PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 340.808.-

02 de NOVIEMBRE del 2018.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1.761 de fecha 10 de Abril de 2018, por un monto total de Gs.100.000.000.- (Guaraníes, cien millones.-), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 307/2018, de fecha 15 de octubre de 2018, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1°Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº27/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN)"-PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 340.808., de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítem	Monto Total Adjudicado
Chaco Internacional S.A.	73,74	12.400.000
Droguería Italquimica S.A.	2,11,12,16,29,30,31,41,52,53,71,72,86,87,90,91,92,93,97,98,101,102, 103	90.312.000
Eximpar S.R.L.	56,57	29.265.000
Vicente Scavone & CIA S.A.E.	5,7,39	5.515.000
TOTAL		137.492.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Guaraníes, ciento treinta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CR/AV

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 280

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°27/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN)"-PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 340.808.-

02 de NOVIEMBRE del 2018.-
Hoja 3 de 3

Artículo2° Declarar desierto los ítems 1, 3 , 4 , 6 , 8 , 9 , 10 , 13 , 14 ,15 ,17 ,18 ,19 ,20 ,21 ,22 ,23,24,25,26,27,28,32,33,34,35,36,37,38,40,43,44,45,46,47,48,49,50,51,54,55, 58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,88, 89,94,95,96,99,100, y cancelar el ítem 42, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo4° Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD sea la encargada de administrar los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5°Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 9 de la Resolución SG N°504/2018, en forma conjunta con el titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

CR/AV

...///